

LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA: EJE DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL ECUADOR

*(THE POPULAR AND SOLIDARITY ECONOMY: ECONOMIC AND SOCIAL
TRANSFORMATION AXIS FOR ECUADOR)*

Julio César Tapia León
Galo R. Vásquez Acosta
Eduardo Faz

Mgs. Docentes Investigadores de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador
Dpto. de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio. CEAC

Recibido: 17/08/2017. Aceptado: 18/10/2017

RESUMEN

El presente artículo se enmarca en el pensamiento de la economía popular y solidaria y busca como propósito analizar la Economía Popular y Solidaria como eje de transformación económica y social que genera una corresponsabilidad hacia el cabal cumplimiento de uno de los objetivos del plan nacional de desarrollo en Ecuador: consolidar el sistema económico y social, de forma sostenible. La economía popular y solidaria se debe analizar como un estándar necesario para aplacar las desigualdades que la economía capitalista ha infundido durante varias décadas; dichas divergencias conlleva a una desproporción dentro de una economía, siendo un tema de análisis desde la academia. La metodología de investigación fue de carácter documental concebida como forma de bosquejar las bases temáticas que giran en torno a la economía popular y solidaria, atendiendo sus alcances para estructurar una organización colectiva con inclusión social y aporte al desarrollo de una sociedad participativa y solidaria. Finalmente el estudio a manera de conclusión expone que la economía popular y solidaria es concebida como una forma de organización económica donde su principal génesis es la cooperación, buscando con la investigación fomentar la resolución de necesidades básicas para mejorar la calidad de vida de sus integrantes.

Palabras clave: Economía, Economía Popular, Economía Solidaria.

ABSTRACT

This article is framed in the thinking of the popular and solidary economy and seeks as a purpose to analyze the Popular and Solidarity Economy as the axis of economic and social transformation that generates a co-responsibility towards the full fulfillment of one of the objectives of the national development plan in Ecuador: consolidate the economic and social

system, in a sustainable manner. The popular and solidarity economy must be analyzed as a necessary standard to appease the inequalities that the capitalist economy has infused for several decades; These divergences lead to a disproportion within an economy, being a subject of analysis from the academy. The research methodology was of a documentary nature conceived as a way to sketch the thematic bases that revolve around the popular and solidarity economy, taking into account its scope to structure a collective organization with social inclusion and contribution to the development of a participative and solidarity society. Finally the study by way of conclusion states that the popular and solidarity economy is conceived as a form of economic organization where its main genesis is cooperation, seeking with research to promote the resolution of basic needs to improve the quality of life of its members.

Keywords: Economy, Popular Economy, Solidarity Economy.

INTRODUCCIÓN

Las líneas de investigación dentro del contexto de las prácticas de desarrollo investigativo de la academia, se las debe analizar con el fin de contribuir a un proceso de pertinencia, sustentabilidad y sostenibilidad en las instituciones de educación superior; más aún con la economía popular y solidaria. La Constitución de la República del Ecuador del año 2008 reconoce al sistema económico, como social y solidario encontrándose integrado por los sectores público, privado y popular; el basamento principal de este proceso es el Buen Vivir (*Sumak Kawsay*), que implica entre otras razones mejorar la calidad de vida de la población; cuestión que se fundamenta en el artículo 283 de la constitución quien estable que “el sistema económico es social y solidario (...), propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado (...) y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”.

La divulgación del conocimiento debe ser enfocada desde la perspectiva de las líneas de investigación; actualmente la llamada sociedad del conocimiento, caracterizada por la competitividad, la internacionalización de la información, la globalización, entre otros, se han convertido en elementos determinantes dentro de la investigación que buscan generar un rol protagónico y activo; por lo tanto el autor analiza dos variables por el un lado las líneas de investigación dentro de la carrera de Finanzas y Auditoría y por el otro lado analiza también la variable de la economía popular y solidaria.

Dada la importancia existente en el campo investigativo sobre la apropiación del conocimiento y la generación del mismo, cabe destacar que en particular toda persona dentro de una sociedad investigativa, está abocada a aprender los principios elementales del método científico, así como también a empoderarse sobre las actitudes y destrezas para la investigación científica que hoy en día representa una necesidad para los académicos y en especial para los estudiantes que perfilan sus proyectos de titulación; se debe reflexionar sobre la misión de contribuir al bienestar de la sociedad en su conjunto.

Por la razón de formar y estructurar líneas de investigación conducentes al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2017 como es el objetivo 8 de fortalecer la economía popular y solidaria; así como de las agendas zonales, entre otros; las líneas de investigación tiene como propósito contribuir hacia el cumplimiento de dicho objetivo, con lo cual, además se contribuye para que otros centros de estudios acojan estas sugerencias planteadas en el presente artículo.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Principios Fundamentales de Ecuador vinculados a la Economía Popular y Solidaria

Como visión estratégica, desde una perspectiva socioeconómica, la implementación de mecanismos garantes de la inclusión y complementariedad de la economía popular pone de manifiesto el protagonismo participativo de la sociedad en la promoción de modernos sistemas para el desarrollo socio productivo. Es importante destacar que una economía de mercado no necesariamente va asociada a un libre mercado, ya que el Estado puede intervenir tanto para regular precios básicos como para orientar la producción y por tanto el consumo. El libre mercado, desde el punto de vista liberal supone la absoluta libertad de oferta y demanda, tolerando a regañadientes la intervención estatal para garantizar mercados abiertos y ausencia de monopolios. No obstante la economía popular está basada en la solidaridad y el trabajo colectivo, no persigue el enriquecimiento, ni el aumento de capitales, sino que supone los ingresos necesarios para el buen vivir, y sus excedentes, invertidos en beneficio de sus propias comunidades.

Los Principios Fundamentales del Ecuador establecen en su artículo 1º: “Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible”.

Por tanto se persigue el bienestar social para el Ecuador a través del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, el cual tiene 12 objetivos nacionales para el Buen Vivir organizados en 3 ejes:

1) Cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular. Con énfasis en el Objetivo 1 el cual indica “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”.

2) Derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir; con énfasis en el Objetivos 2) referenciando: “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad”. 3) “Mejorar la calidad de vida de la población”. 4) “Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”. 5) “Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad”. 6) “Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos”. 7: “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global”.

3) Igualmente con respecto a la Transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva hace énfasis en los Objetivos: 8) “Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible”, 9) “Garantizar el trabajo digno en todas sus formas”. 10 “Impulsar la transformación de la matriz productiva”. 11) “Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica”. 12) “Garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana”.

Por tanto Ecuador, se rige por La ley de la Economía Popular y Solidaria, que la define como “conjunto de formas y prácticas económicas, individuales o colectivas, auto gestionadas por sus propietarios que, en el caso de las colectivas, tienen, simultáneamente, la calidad de trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios de las mismas, privilegiando al ser humano, como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre el lucro y la acumulación de capital”.

Esta ley fija seis (6) formas asociativas que bien caracterizan la Revolución Ciudadana en Ecuador. Ellas son:

Las Unidades Socioeconómicas Populares, tales como, los emprendimientos unipersonales, familiares, vecinales, las micro unidades productivas, los trabajadores a domicilio, los comerciantes minoristas, los talleres y pequeños negocios, entre otros, dedicados a la producción de bienes y servicios destinados al autoconsumo o a su venta en el mercado, con el fin de, mediante el autoempleo, generar ingresos para su auto subsistencia.

Las organizaciones constituidas por familias, grupos humanos o pequeñas comunidades fundadas en identidades étnicas, culturales y territoriales, urbanas o rurales, dedicadas a la producción de bienes o de servicios, orientados a satisfacer sus necesidades de consumo y reproducir las condiciones de su entorno próximo, tales como, los comedores populares, las organizaciones de turismo comunitario, las comunidades campesinas, los bancos comunales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias, entre otras, que constituyen el Sector Comunitario.

Las organizaciones económicas constituidas por agricultores, artesanos o prestadores de servicios de idéntica o complementaria naturaleza, que fusionan sus escasos recursos y factores individualmente insuficientes, con el fin de producir o comercializar en común y distribuir entre sus asociados los beneficios obtenidos, tales como, microempresas asociativas, asociaciones de producción de bienes o de servicios, entre otras, que constituyen el Sector Asociativo.

Las organizaciones cooperativas de todas las clases y actividades económicas, que constituyen el Sector Cooperativista.

Los organismos de integración constituidos por las formas de organización económica detalladas en el presente artículo.

Las fundaciones y corporaciones civiles que tengan como objeto social principal, la promoción, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica o financiera de las Formas de Organización de los Sectores Comunitario, Asociativo y Cooperativista.

Bases epistémicas de la Economía Popular y Solidaria

Sobre los orígenes epistemológicos de la economía solidaria se inician en la Primera Revolución Industrial, iniciados con la reacción de los artesanos, quienes fueron expulsados de los mercados, a consecuencia al advenimiento de procedimientos de automatización. Entre el siglo XVIII y el siglo XIX, surgieron en Gran Bretaña las primeras Uniones de Oficios, así como las primeras cooperativas. Con la fundación de la llamada Sociedad Equitativa de Pioneros de Rochdale, en la ciudad de Rochdale (noroeste de Inglaterra) en 1844, el cooperativismo de consumo de poco se fue consolidando, dando lugar primero a grandes emprendimientos en Europa, para luego difundirse en otros continentes.

Desde una visión intercultural, puede confirmarse que las prácticas económicas fundadas en principios de solidaridad y equidad, existieron prácticamente en todos los continentes, y ciertamente mucho antes de la Revolución Industrial. Prácticas solidarias milenarias en el campo económico, como en el caso de la escuela fisocrática de Quesnay hace mucho que fueron reconocidas y estudiadas en diferentes culturas, como un elemento fundamental de agregación, coexistencia, e integración social, al interior de diferentes sociedades y comunidades humanas. Sería una equivocación identificar la economía solidaria únicamente con las vertientes de los movimientos europeos, pues si se analiza desde la historia, se pueden encontrar expresiones económico-solidarias tanto en la América Precolombina, como entre los pueblos africanos o asiáticos, y como también en antiguos pueblos europeos. La expresión economía solidaria, fue acuñada por la última década del siglo XX ([Laville-2009], pág. 162-168), pero esto es un detalle, pues es solamente una cuestión de nomenclatura.

Existen diferentes autores que se han dedicado a conceptualizar las economías solidarias, siendo Paul Singer y Euclides Mance dos de sus principales intérpretes. Por su parte Singer propone que la economía solidaria sea una estrategia posible de lucha contra las desigualdades sociales y el desempleo:

La construcción de una economía solidaria es una de esas estrategias alternativas, que aprovecha los cambios en las relaciones de producción y de trabajo provocados por el gran capital, para lanzar y promover los fundamentos de nuevas maneras de organizar la producción y los intercambios, sobre la base de una lógica muy diferente de aquella que rige en un típico mercado capitalista. Todo lleva a pensar que la economía solidaria permitirá, al cabo de algunos años, dar a muchos la oportunidad de ingresar a la producción por cuenta propia (en lo individual, o en lo colectivo a través por ejemplo de una cooperativa), a pesar de que hoy día las posibilidades que esos mismos tendrían de conseguir un empleo serían demasiado remotas. (Singer, 2002, pág. 138).

Uno de los primeros acercamientos hacia la Economía Solidaria en América Latina es lo mencionado por su autor Luis Razeto (1980) quien manifiesta sobre el tema como: “un modo especial de hacer economía, –de producir, de distribuir los recursos y los bienes, de consumir y de desarrollarse–, que presenta un conjunto de características propias que consideramos alternativas respecto a los modos económicos; en tanto que el brasilero Paul Singer (2010) habla de la Economía Solidaria: como “otro modo de producción cuyos principios básicos son la propiedad colectiva o el capital asociado y el derecho a la libertad individual.

Las definiciones dadas a la economía solidaria han sido sujetas a varias observaciones como controversias ya que para unos puede ser vista como la contraparte del sistema capitalista o privado, en la que privilegia el capital sobre la persona y para otros quizás pueda ser analizada como parte del sistema solidario donde prevalece la persona, el ser humano sobre el capital e incluso se diferencia sobre el sistema público en donde la actividad económica está orientada por objetivos de política pública.

En este sentido, es la solidaridad como principio que orienta a la Economía Popular y Solidaria como un aspecto democrático; es decir, participativa que comparte con su propia

corresponsabilidad a una cultura compartida de los derechos humanos, derechos de la naturaleza, derechos colectivos e individuales y por otro lado también a la reciprocidad voluntaria que fomenta y une a las y los ciudadanos libres e iguales en derecho que designa las normas y procedimientos de la política pública.

METODOLOGÍA

Como estructura metodológica en el presente artículo, se basa en mayor de un proceso sistemático, documental y de fuentes de carácter empírico, por lo cual el autor hace referencia a fuentes secundarias de artículos, publicaciones relacionadas con las variables de líneas de investigación y de la Economía Social y Solidaria. Estas dos variables van orientadas a fortalecer las estructurales de la concepción y la aplicación en el desarrollo del constructo académico.

Cabe mencionar que la investigación bibliográfica constituye una búsqueda sistemática de información en documentos para poder así determinar qué tipos de conocimientos existen en un área particular, además que constituye una necesaria primera etapa de todas ellas, dado que proporciona el basamento del estudio del arte de las investigaciones ya existentes como teorías, experimentos, resultados, instrumentos y técnicas usadas relacionadas con el tema propuesto de investigación.

En el mismo orden de ideas, en el contexto de los procesos metodológicos reconocidos en la investigación científica la elaboración de un trabajo de investigación depende en gran medida de la adecuada y pertinente indagación del tema, de la habilidad para escoger y evaluar materiales documentales, de tomar notas precisas, de la presentación y el ordenado desarrollo de los hechos en consonancia con los propósitos perseguidos en el estudio.

La investigación en el presente artículo, se realiza con la firme convicción que el conocimiento científico, en la rama de las ciencias sociales, no se orienta de manera exclusiva en la aplicación rígida del método científico en su concepción más positivista, según la cual define a la ciencia como una sumatoria de hechos objetivos regidos por leyes que pueden extraerse directamente si se observan dichos casos con una metodología adecuada, sino que, además, procede de la inquietud de quienes elaboran modelos y teorías en el intento de interpretar y dar sentido a la realidad.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La Economía Popular y Solidaria: Datos

Según fuentes de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) hasta el año 2013 se registraron 6.059 organizaciones de la economía, de las cuales el 85,3% (5170) corresponde al segmento no financiero y el 14,7% (888) al financiero. En este último están las cooperativas de ahorro y crédito (COAC) que se concentran principalmente en las provincias de Pichincha (179), Tungurahua (128), Chimborazo (89), Cotopaxi (72) y Guayas (65). Sin embargo, las dos COAC más grandes se encuentran en la provincia del Azuay. El total de las COAC, a nivel nacional, sirve a alrededor de 5'300.000 socios y movilizan cerca de 5.000 mil millones de dólares, lo que representa aproximadamente el 15% de depósitos de la banca privada, lo que muestra cuán significativas son las COAC como instrumentos de captación y colocación de crédito.

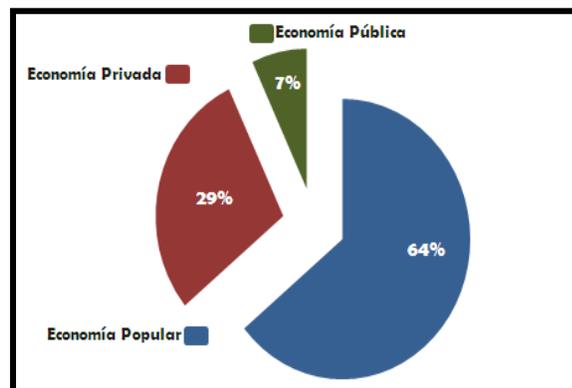
En lo que corresponde a sector no financiero, existen 2.433 asociaciones de producción (47%), 1.790 cooperativas de servicios (34,6%, principalmente de transporte), 328 asociaciones de servicios (6,3%), 287 cooperativas de producción (5,5%) y 239 cooperativas de viviendas (4,6%). Las del primer grupo se concentran en la provincia de Guayas (18,7%), Los Ríos (14,6%), Manabí (8,9%) y El Oro (6,6%). Se trata principalmente de asociaciones



agropecuarias, que se ubican en la costa, se estima que este sector de las no financieras dan empleo a 2'000.000 de campesinos, artesanos, entre otros.

Por el lado de la economía popular, según los datos del censo, se registran alrededor de 500.000 microempresas (1 a 9 trabajadores), que generan empleo para cerca de 2'000.000 de personas. La economía popular, genera el 64% del empleo a nivel nacional, en el área rural genera el 70% del empleo y en el área urbana el 55%. El 66,8% de las UPAs (Unidades Productivas Agropecuarias) de menos de 5 has. proveen el 65% de alimentos).

En la figura 1, se muestra la participación de la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador según datos oficiales de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria. Finalmente cabe destacar que la economía popular y solidaria en el Ecuador está integrada por 677.978 trabajadores autónomos, familiares, domésticos (Unidades Económicas Populares).



CONCLUSIONES

La aplicación práctica de los principios de la Economía Popular y Solidaria, sumado al desafío del conocimiento no debe centrarse solamente en las nuevas tecnologías y sus avances, sino también en la generación de líneas de investigación que permitan fortalecer el pensamiento económico desde la academia. La economía popular y solidaria en el Ecuador que entre los datos a destacar es que están registradas 6.059 organizaciones, de las cuales el 85.3% (5.170) corresponde al segmento no financiero y el 14.7% (888) al sector financiero; en suma, en la economía popular y solidaria, hay alrededor de 9'000.000 de personas que participan, este tipo de organizaciones no solo generan empleo, sino que también contribuyen a captar ahorro y otorgar crédito y aportan a la producción nacional, redistribuyen el ingreso y la riqueza del país. Por ello, las políticas públicas están orientadas a apoyar a estas organizaciones con medidas de fomento, promoción e incentivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Coraggio, J. (2007). *Economía Solidaria y la Nueva Centralidad del Trabajo Asociado. Contribuciones Latinoamérica*. Buenos Aires. UNGS/ALTAMIRA.
- Coraggio, J. (1999) *Política Social y Economía Del Trabajo. Alternativas a la Política Neoliberal para la Ciudad*. Madrid. Miño y Dávila Editores.
- Coraggio, J. (2008). *Economía social, acción pública y política (Hay vida después del neoliberalismo.,* Buenos Aires, Ediciones CICCUS, 2da. Edición.
- Coraggio, J. (2004). *Una Alternativa Socioeconómica Necesaria: la Economía Social*, en Claudia Danani (Comp.) *Política Social y Economía Social*, Buenos Aires, UNGS/ALTAMIRA/ OSDE.
- IAEN-Ministerio Coordinador de Desarrollo Social –MCDS (2011). *Economía Solidaria: Una Alternativa De Desarrollo Integral Para La Sociedad*. Quito.
- Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas de la EPS y SFPS. (2013). *Estudios sobre Economía Popular y Solidaria*. Primera Edición. Quito, Ecuador.
- Instituto de Altos Estudios Nacionales-IAEN. (2003). *Informe de Economía Solidaria y Capital Social: Contribuciones al desarrollo local*. (2003) Documento en Línea. Buenos Aires: Paidós.
- Jácome, V. (2014). *Introducción a la Economía Popular y Solidaria*, IAEN. Ecuador.
- Prats, J. (2012). *Líneas de investigación en didáctica de las ciencias sociales*. Historia y Ensino, 9, 133-155. Documento en Línea.
- Social Enterprise Knowledge Network (2006). *Gestión efectiva de emprendimientos sociales: Lecciones extraídas de empresas y organizaciones de la sociedad civil en Iberoamérica*. Inter-American Development Bank, Washington, D.C (2006)